

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0157/10

VISTO:

Las últimas olimpiadas de matemática, etapa Regional, llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

Que jóvenes dorreguenses vienen participando desde las etapas locales, obteniendo excelentes resultados.

Que los tres alumnos pertenecientes a la Escuela de Educación Media N° 2, obtuvieron en la instancia pre provincial los siguientes premios: Primero: Augusto Ferraro; segundo: Mariano Ferraro y Mención: Francisco Nomdedeu.

Que, por otra parte, el alumno Pablo Lemus, perteneciente al Colegio San José, también llegó a participar de esta difícil etapa.

Que esta participación y resultados, demuestran la capacidad y el compromiso de estos jóvenes alumnos que representan en primer término a nuestro Distrito, y en segundo lugar la calidad educativa brindada por los docentes locales, en este caso: María Luisa D'Annunzio y María Colantonio, quienes fueron las profesoras de matemática que acompañaron a los participantes.

Que este ejemplo a seguir permite que nuestros jóvenes utilicen su tiempo extraescolar en actividades de formación intelectual, como en otros casos deportivos.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante felicita a los alumnos Augusto Ferraro, ===== Mariano Ferraro y Francisco Nomdedeu, por los premios obtenidos en las Olimpiadas de Matemática; y reconoce la importante participación del joven Pablo Lemus.

ARTICULO 2º) Invitar a los alumnos reconocidos a recibir copia de la presente Resolución, de ===== manos del Señor Presidente del Concejo, junto a integrantes de la Comisión de Educación y Cultura.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Septiembre de 2010.-

